

Expediente: **351/18**

Carátula: **GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/02/2025 - 04:41**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27144658545 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO

90000000000 - DE PAZOS JUAN MANUEL, -DEMANDADO

90000000000 - FONTANA, GABRIEL HUGO-DEMANDADO

20085101103 - ECCLI, GABRIEL GUILLERMO-DEMANDADO

23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

27278868155 - SANCHEZ, JUAN CARLOS-ACTOR

20309985436 - GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 351/18



H20721738440

JUICIO: GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°351/18.-

Concepción, 07 de febrero de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado y adjuntado en formato PDF en nota actuarial de fecha 04/06/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial y por cumplido parcialmente con lo ordenado en providencia de fecha 22/08/2024 II°)-Atento a que los autos "SANCHEZ JUAN CARLOS VS. PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 313/18" no se encuentran acumulados a los autos del título, devuélvase a origen a los fines pertinentes. III°)-Una vez cumplido con lo ordenado, vuelvan los autos a esta Cámara.- JM

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.